



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **7400** 20 NOV 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:


Que mediante comunicación No. 2017EE286612 del 17 de Noviembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de Dos Millones Setenta Mil Seiscientos Doce Pesos (\$2.070.612) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	
3-1-2-01-01	Dotación	2.070.612
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	2.070.612
		=====
CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	2.070.612
	SUMAN LOS CRÉDITOS	2.070.612
		=====


Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1400

Continuación de Resolución Número 1400 Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

20 NOV 2017

pt

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional *YN*
Milton Augusto Puentes Vega – Director Financiero *YN*
Revisó: Enrique Adolfo Gómez – Dirección Financiera *YN*
Proyectó: Milena Quintero Cauca – Dirección Financiera *YN*